



Contadores públicos y
consultores gerenciales

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los Estados Financieros

A los accionistas de
Almacenadora Guatemalteca, S. A. –ALMAGUATE

Hemos auditado el balance general adjunto de Almacenadora Guatemalteca, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la Almacenadora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria, incluidas en la Nota 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, y que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los numerales 10, 11, 12 y 13 de las Disposiciones Generales contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria y en lo aplicable en el artículo 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora Guatemalteca, S. A. al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Base contable

Los estados financieros de la Almacenadora se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (e) a los estados financieros.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,
14 de febrero de 2018

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PRODUCTOS DE OPERACIÓN:		
Bodega propia	Q 6,526,771	Q 6,495,115
Otros ingresos (Nota 12)	3,205,135	2,563,230
Bodega fiscal	2,897,123	2,560,551
Productos financieros	137,502	137,193
	<u>12,766,531</u>	<u>11,756,089</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración (Nota 13)	<u>(7,099,361)</u>	<u>(6,825,100)</u>
Utilidad en operación	5,667,170	4,930,989
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Productos extraordinarios	280	455
Gastos extraordinarios	-	(21,094)
	<u>280</u>	<u>(20,639)</u>
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Productos de ejercicios anteriores	257	12,673
Gastos de ejercicios anteriores	<u>(1,649)</u>	<u>(2,292)</u>
	<u>(1,392)</u>	<u>10,381</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	5,666,058	4,920,731
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 14)	<u>(876,967)</u>	<u>(807,042)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 4,789,091</u>	<u>Q 4,113,689</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. -ALMAGUATEESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLEPor los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CAPITAL PAGADO-		
Saldo al inicio del año	Q 3,400,000	Q 1,700,000
Más -		
Capitalización del excedente de reserva legal	-	1,700,000
Saldo al final del año	<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS-		
Saldo al inicio del año	22,785,096	23,043,910
Menos -		
Depreciación de edificaciones	(258,814)	(258,814)
Saldo al final del año	<u>22,526,282</u>	<u>22,785,096</u>
RESERVA LEGAL- (Nota 11)		
Saldo al inicio del año	1,565,476	3,071,833
Más (menos) -		
Traslado de utilidades acumuladas	205,685	193,643
Capitalización del excedente de reserva legal	-	(1,700,000)
Saldo al final del año	<u>1,771,161</u>	<u>1,565,476</u>
RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS-		
Saldo al inicio del año	2,064	1,652
Más -		
Traslado de utilidades acumuladas	4,804	412
Saldo al final del año	<u>6,868</u>	<u>2,064</u>
UTILIDADES ACUMULADAS -		
Saldo al inicio del año	-	-
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	4,113,689	3,872,855
Pago de dividendos	(3,903,200)	(3,678,800)
Traslado a la reserva legal	(205,685)	(193,643)
Traslado a la reserva para futuros dividendos	(4,804)	(412)
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Van...	Q 27,704,311	Q 27,752,636

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. -ALMAGUATE
ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vienen ...	Q 27,704,311	Q 27,752,636
UTILIDAD NETA DEL AÑO		
Saldo al inicio del año	4,113,689	3,872,855
Más (menos) -		
Traslado a utilidades acumuladas	(4,113,689)	(3,872,855)
Utilidad neta del año	4,789,091	4,113,689
Saldo al final del año	4,789,091	4,113,689
Total del capital contable	Q 32,493,402	Q 31,866,325

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido de clientes	Q 12,766,531	Q	11,756,089
Efectivo pagado a proveedores	(6,314,006)		(6,247,120)
Otros pagos por administración y operación	<u>(1,003,419)</u>		<u>(917,320)</u>
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>5,449,106</u>		<u>4,591,649</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión por compra de propiedad, mobiliario y equipo	<u>(302,222)</u>		<u>(571,277)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por pago de dividendos	<u>(3,903,200)</u>		<u>(3,678,800)</u>
AUMENTO DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,243,684		341,572
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año	<u>5,288,321</u>		<u>4,946,749</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	<u>Q 6,532,005</u>	Q	<u>5,288,321</u>
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES			
Disponibilidades (Nota 4)	Q 1,131,996	Q	788,321
Inversiones (Nota 5)	<u>5,400,009</u>		<u>4,500,000</u>
	<u>Q 6,532,005</u>	Q	<u>5,288,321</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ALMACENADORA GUATEMALTECA, S. A. - ALMAGUATE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2016

1. Breve historia de la Almacenadora

Almacenadora Guatemalteca, S. A. – ALMAGUATE, (la “Almacenadora”), fue constituida como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala, el 6 de noviembre de 1967, por un plazo indefinido. La Almacenadora tiene por objeto el depósito, conservación y custodia, manejo y distribución, y la emisión de títulos valores denominados Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda, así como otras actividades permitidas por la Ley de Almacenes Generales de Depósitos.

2. Unidad monetaria

La Almacenadora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.34 y Q 7.52 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Almacenadora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las almacenadoras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (e)**.

(b) Principales políticas contables

I. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósito bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

II. Inversiones

Las inversiones están representadas por depósitos a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

III. Productos por cobrar

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar a clientes por concepto de servicios prestados por almacenaje y otros servicios relacionados que se encuentran pendientes de cobro, con cargo a la cuenta productos por servicios devengados no percibidos, los cuales son reconocidos como producto hasta que hayan sido percibidos.

Los productos por cobrar que se encuentran vencidas a más de 90 días, son dadas de baja por la Almacenadora y las mismas se registran en las cuentas de orden denominada productos por servicios por lucro cesante para su control.

IV. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de los cheques rechazados y otras cuentas por cobrar al personal de la Almacenadora, sujetas de liquidación posterior.

V. Gastos anticipados

En esta cuenta se registran los montos de las existencias de papelería y útiles, abarrotes y artículos de limpieza, y el saldo de las primas de seguros pagadas por anticipado.

Los gastos anticipados se cargan a los resultados de operación del período en el mes en que se consumen.

VI. Propiedad, mobiliario y equipo - Neto

Los terrenos y edificios fueron revaluados durante el año 1992 en la cantidad de Q 12,880,692 y en 1999 por Q 18,281,414, para un total de Q 31,162,106 (**Ver Nota 8**), con base en avalúos que fueron practicados por valuadores independientes autorizados por la Superintendencia de Bancos, según resoluciones número 3427 y 3480 de 1992 y oficio 2259 de 1999. Dicha operación fue registrada como un superávit por revaluación dentro del capital contable de la Almacenadora, al cual se aplican periódicamente las depreciaciones correspondientes de las edificaciones.

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida de los activos, son capitalizadas, y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que ocurren.

Los bienes totalmente depreciados son trasladados a cuentas de orden con valor simbólico de Q 1.00.

Las depreciaciones sobre los bienes depreciables son aplicadas directamente a los resultados del período y se calculan utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes siguientes:

Edificaciones	2.5%
Revaluación de edificios	5%
Instalaciones adheridas	5%
Instalaciones no adheridas	10%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33.33%

VII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

VIII. Provisión para indemnizaciones

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, la Almacenadora tiene la obligación de pagar a sus empleados en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente a su sueldo mensual más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La Almacenadora tiene como política pagar indemnización a sus empleados de conformidad con lo establecido por la Ley. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la contingencia máxima por este concepto asciende a Q 828,019 y Q 691,164, respectivamente, para lo cual la Almacenadora tenía registrada una provisión equivalente al 100% de dicha contingencia para ambos años.

IX. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas.

X. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por concepto de servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en la cuenta de activo "Productos por cobrar" y en la cuenta de pasivo "Productos devengados no percibidos".

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

XI. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Almacenadora son reconocidos directamente a resultados del período.

XII. Productos y gastos de ejercicios anteriores

Corresponden a rectificaciones de productos y gastos de ejercicios anteriores, registrados por la Almacenadora en resultados del período en que se realizaron o identificaron las rectificaciones.

XIII. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Almacenadora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 bajo el régimen “Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 7% y realizando pagos mensuales.

Los ingresos por productos financieros se consideran como renta de fuente guatemalteca provenientes de rentas de capital, según se establece en el Decreto 10-2012, en el Artículo 4, numeral 3, literal b; derivado de ello la Almacenadora no los considera para el cálculo del ISR mensual dichos productos.

XIV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (Nota 2).

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XVI. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Almacenadora, mercaderías en depósitos, administraciones ajenas y pólizas de seguros.

(c) *Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, inversiones, productos por cobrar y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Almacenadora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros:

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) *Administración integral de riesgos*

Con fecha 12 de abril de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de mercado, de liquidez, de crédito, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tecnológico, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos. La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Almacenadora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de los productos por servicio devengados no percibidos para cubrir posibles pérdidas.

ii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Almacenadora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Almacenadora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado mediante políticas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

- Riesgo de variaciones en tasas de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros. Este riesgo es administrado mediante políticas de límites de tenencia de instrumentos financieros que puedan ser afectados por dicho riesgo, las cuales son evaluadas por Auditoría Interna.

iii. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Almacenadora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de una baja inesperada de fondos aportados por clientes (depósitos de mercaderías), la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Almacenadora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios de la Almacenadora se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones

sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

La Almacenadora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la Almacenadora para la detección y prevención de lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

v. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Almacenadora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

La Almacenadora mitiga este riesgo, con los controles internos que tiene implementados para cada una de las operaciones, los cuales son supervisados y monitoreados por los jefes de cada área y Auditoría Interna, respectivamente.

vi. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Almacenadora.

La Almacenadora mitiga este riesgo mediante el establecimiento de lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

vii. Riesgo regulatorio

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Almacenadora. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración de la Almacenadora tiene implementados controles para contrarrestar los riesgos regulatorios.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Almacenadora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Actualmente la Almacenadora no tiene deudores o contrapartes de riesgos importante en otros países por lo que el riesgo país es menor. Para mitigar el riesgo, la Administración de la Almacenadora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

(e) *Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF*

i. *Inversiones en valores*

Las inversiones en depósitos a plazo emitidas por entidades financieras del país, se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor, según la intención de negociación.

ii. *Valuación de cuentas por cobrar*

De acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Almacenadora da de baja aquellos saldos de cuentas por cobrar que tienen una antigüedad de más de 90 días.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de las cuentas por cobrar) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

iii. *Bienes inmuebles revaluados*

Los terrenos y edificios no se han revaluado desde el año 1999, y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que se revalúen cada 5 años como mínimo.

iv. *Depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo*

La Almacenadora contabiliza la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

El registro de la depreciación de bienes inmuebles revaluados se carga a la cuenta Revaluación de Activos, como parte del patrimonio, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, dicho registro no contempla la consideración del Impuesto Sobre la Renta diferido que genera esta contabilización. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que el cargo por depreciación de cada período se reconozca en el Estado de Resultados.

v. *Beneficios a empleados*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

vi. *Reconocimiento de productos por servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones*

Como se indica en la nota **[3 b) X]**, los ingresos por concepto de servicios de almacenaje e intereses provenientes de inversiones, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en la cuenta de activo “Productos por cobrar” y en la cuenta de pasivo “Productos devengados no percibidos”. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales ingresos se reconozcan por el método de lo devengado.

vii. *Rectificación a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que de ser importantes tales rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año en que se corrigió el error.

viii. *Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Almacenadora son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

ix. *Equivalentes de efectivo*

La Almacenadora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

x. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xi. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xii. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, no contempla en sus secciones cuatro (IV) Descripción de cuentas y procedimiento de registro y cinco (V) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xiii. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Almacenadora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Almacenadora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integraba así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos-		
Banco Agromercantil, S. A.	Q 917,823	Q 515,898
Banco Industrial, S. A.	104,775	60,018
Banco BAC Reformador, S. A.	103,398	206,405
	<u>1,125,996</u>	<u>782,321</u>
Caja chica	6,000	6,000
	<u>Q 1,131,996</u>	<u>Q 788,321</u>

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las inversiones se integraba de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Banco BAC Reformador, S. A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo con vencimiento entre enero y junio de 2018 y 2017, devengando tasas de interés entre el 1.75% y 4.25% anual.	Q 2,700,009	Q 2,250,000
<u>Banco Agromercantil, S. A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo con vencimiento entre enero y junio de 2018 y 2017, devengando tasas de interés entre el 2.75% y 4.50% anual.	2,700,000	2,250,000
	<u>Q 5,400,009</u>	<u>Q 4,500,000</u>

6. Productos por cobrar (Productos devengados no percibidos)

Los productos por almacenaje y otros conceptos, pendientes de cobro y que han sido devengados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la siguiente forma:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Bodega propia	Q	308,176	Q	508,936
Bodega fiscal		256,642		85,947
Prestaciones de otros servicios	<u>a/</u>	149,758		197,443
	<u>b/</u>	714,576		792,326
Intereses sobre inversiones		25,823		20,124
	Q	<u>740,399</u>	Q	<u>812,450</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integraba por productos por cobrar en concepto de manejo de carga, derechos de emisión y cuota de inspección.

b/ A continuación se presenta la cartera por antigüedad de saldos:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
De 0 a 30 días	Q	704,516	Q	627,074
De 31 a 60 días		8,460		79,308
De 61 a 90 días		1,600		48,168
Más de 90 días		-		37,776
	Q	<u>714,576</u>	Q	<u>792,326</u>

7. Gastos anticipados

Los gastos anticipados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la siguiente forma:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Primas de seguros	Q	423,957	Q	428,120
Alquiler de bodegas		83,480		-
Papelería y útiles		46,136		30,967
Adquisición de activos		25,268		-
Abarrotes y artículos de limpieza		16,664		11,655
Otros		2,263		-
	Q	<u>597,768</u>	Q	<u>470,742</u>

8. Propiedad, mobiliario y equipo -Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos bienes se clasificaban así:

Año 2017	<i>Cifras expresadas en quetzales</i>			
	Saldo al inicio	Altas	Bajas	Saldo al final
Edificios, bodegas e instalaciones	7,316,396	65,423	(108,733)	7,273,086
Mobiliario y equipo	1,129,776	39,235	(123,614)	1,045,397
Equipo de cómputo	480,337	197,564	(18,524)	659,377
Terrenos	140,294	-	-	140,294
Vehículos	106,308	-	-	106,308
	<u>9,173,111</u>	<u>302,222</u>	<u>(250,871)</u>	<u>9,224,462</u>
Depreciación acumulada	<u>(4,767,191)</u>	<u>(563,291)</u>	<u>250,871</u>	<u>(5,079,611)</u>
	<u>4,405,920</u>			<u>4,144,851</u>
<i><u>Revaluación de bienes</u></i>				
Terrenos	20,809,558	-	-	20,809,558
Edificios	10,352,548	-	-	10,352,548
[Ver Nota 3 b, (VI)]	<u>31,162,106</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,162,106</u>
Depreciación acumulada por revaluación	<u>(8,377,010)</u>	<u>(258,814)</u>	<u>-</u>	<u>(8,635,824)</u>
(Ver página 4)	<u>22,785,096</u>			<u>22,526,282</u>
	<u>27,191,016</u>			<u>26,671,133</u>
	Saldo al inicio			Saldo al final
Año 2016	<u>27,379,391</u>			<u>27,191,016</u>

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se integraba como sigue:

		2017		2016
Impuesto Sobre la Renta (Nota 14)	Q	90,187	Q	76,362
Impuesto Único Sobre Inmuebles		80,021		80,021
Arbitrios		41,308		41,308
Honorarios profesionales		32,256		32,256
Dividendos por pagar		18,608		-
Cuota Patronal IGSS		15,307		-
Agua, luz y teléfono		14,348		11,330
Retenciones		11,155		8,038
Otras cuentas por pagar	<u>a/</u>	66,672		36,638
Seguros y fianzas		-		18,140
	Q	<u>369,862</u>	Q	<u>304,093</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integraba por sueldos de la delegación SAT, retenciones a proveedores, reparaciones y mantenimiento, fumigación, empastado y otras obligaciones inmediatas diversas las cuales corresponden a liquidaciones de cajas chicas, pagos de cuadrilla y combustible para montacargas.

10. Prestaciones laborales por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integraba así:

	2017		2016	
Bono 14	Q	64,456	Q	55,452
Bonificación anual		64,456		55,452
Aguinaldo		10,774		9,343
a/	Q	<u>139,686</u>	Q	<u>120,247</u>

a/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de prestaciones laborales durante el período fueron los siguientes:

	2017		2016	
Saldo al inicio del año	Q	120,247	Q	112,416
Más – provisiones		326,241		345,642
Menos – pagos realizados		(306,802)		(337,811)
Saldo al final del año	Q	<u>139,686</u>	Q	<u>120,247</u>

11. Reserva legal

De conformidad con el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de la Compañía; sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo de la reserva legal asciende a Q 1,771,161 y Q 1,565,476, respectivamente.

12. Otros ingresos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos que obtuvo la Almacenadora, se detallan a continuación:

	2017		2016	
Otros bodega general				
Manejo de carga	Q	1,309,211	Q	1,162,530
Cuadrilla general		359,525		213,799
Van...	Q	<u>1,668,736</u>	Q	<u>1,376,329</u>

	2017		2016	
Vienen...	Q	1,668,736	Q	1,376,329
Tiempo extraordinario		333,565		227,968
Derechos de emisión		100,125		74,855
Servicio de bascula		68,777		39,201
Strech Film		52,510		35,925
Otros		14,933		14,042
		<u>2,238,646</u>		<u>1,768,320</u>
Otros bodega fiscal				
Manejo de carga		439,273		333,082
Tiempo extraordinario		151,035		140,324
Cuadrilla		148,624		177,720
Transmisión electrónica de datos		83,800		66,075
Costo de operación		38,267		19,750
Otros		35,733		10,872
Strech Film		27,633		31,527
		<u>924,365</u>		<u>779,350</u>
Otros bodega zona 17				
Manejo de carga		40,624		15,320
Tiempo extraordinario		1,500		240
		<u>42,124</u>		<u>15,560</u>
	Q	<u>3,205,135</u>	Q	<u>2,563,230</u>

13. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondían a:

	2017		2016	
	Q	2,528,552	Q	2,296,407
Funcionarios y empleados		629,247		688,968
Primas de seguro y fianzas		571,250		510,208
Depreciaciones		437,754		309,538
Cuadrilla		428,421		445,209
Impuestos y contribuciones		372,472		294,820
Sueldos personal SAT		349,009		333,777
Personal de seguridad		332,901		338,611
Reparaciones y mantenimiento		308,660		430,821
Arrendamientos	a/	177,564		186,390
Agua, luz y teléfono		152,257		145,885
Combustible		133,614		249,983
Honorarios profesionales		131,053		174,313
Consejo de Administración				
Van...	Q	<u>6,552,754</u>	Q	<u>6,404,930</u>

Vienen...	2017		2016	
	Q	6,552,754	Q	6,404,930
Servicios de limpieza		87,349		83,856
Alimentación		67,668		44,570
Papelería y útiles		58,649		53,166
Strech Film		52,602		35,156
Fumigación		44,000		48,000
Servicio de Taxi		39,035		32,992
Otros		197,304		122,430
	Q	<u>7,099,361</u>	Q	<u>6,825,100</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este gasto corresponde al arrendamiento de las bodegas ubicadas en el kilómetro 5.5 carretera al Atlántico zona 17, para el almacenamiento de productos en depósito de algunos clientes de Almaguate.

14. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue calculado y pagado por la Administración de la manera siguiente:

	2017		2016	
	Q	12,766,531	Q	11,756,089
Ingresos brutos		12,766,531		11,756,089
Más – Productos extraordinarios		280		455
Productos extraordinarios		257		12,673
Menos – Productos financieros		<u>(137,502)</u>		<u>(137,193)</u>
Ingresos afectos		12,629,566		11,632,024
Importe fijo Q 30,000		18,000		18,000
<i>(Art.44 y 173 Decreto 10-2012)</i>				
7% sobre excedente de Q 30,000		<u>858,967</u>		<u>789,042</u>
Impuesto Sobre la Renta del año		876,967		807,042
Menos -				
Impuesto pagado durante el año		<u>(786,780)</u>		<u>(730,680)</u>
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 9)	Q	<u>90,187</u>	Q	<u>76,362</u>

La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

15. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2017, la Almacenadora tenía los siguientes juicios y/o reclamos pendientes o en proceso:

- (a) Almaguate, S. A., tiene una demanda en su contra, promovida por Importación de Maquinaria, S. A., y Autosprint, S. A. según Juicio C2-2000-2225, en la cual se exige el pago de una indemnización de Q 5,500,000, aduciendo daños a vehículos que se encontraban en depósito el 21 de septiembre de 1999. La Almacenadora presentó las excepciones previas de Demanda Defectuosa, Falta de Personalidad Activa y Pasiva y Prescripción, debido a que los Certificados de Depósito de dichos vehículos fueron emitidos a favor del Banco SCI, S. A, por lo que solo dicha entidad bancaria es la legitimada para efectuar los reclamos.

Se contestó la demanda en sentido negativo. El proceso se encuentra suspendido por un recurso de apelación planteado por la contraparte en contra de la resolución que admitió a trámite la excepción mixta de prescripción interpuesta en nombre de Almaguate.

- (b) Juicio C2-2005-3308, la demanda tiene origen en la relación comercial dentro del giro de sus negocios con la entidad Centro de Servicio San José y con fecha uno de enero del año dos mil dos, ALMAGUATE procedió a la emisión del certificado de depósito número trece mil seiscientos veinte (13,620), y bono de prenda número nueve mil quinientos sesenta y cinco (9,565), a nombre de Centro de Servicio San José, S. A. por los montos de cuatrocientos diez mil ciento ochenta y un quetzales con sesenta y siete centavos (Q 410,1812); y doscientos ochenta y siete mil ciento veintisiete quetzales con diecisiete centavos (Q 287,127) respectivamente.

Los dos títulos estaban garantizados por un inventario variable con garantía renovable, integrado por llantas nuevas. Al realizar un inventario se constató que la mercadería depositada no cubría el monto de los títulos, por lo que se procedió a iniciar la demanda a través de la vía sumaria.

El proceso se encuentra pendiente de vista y sentencia, sin embargo, derivado de la muerte del señor Quiñonez Castillo, en tanto no se nombre un representante judicial del mortal de dicho señor, el proceso, por disposición legal, se mantendrá en suspenso.

16. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas de orden correspondían a:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Moneda local			
Seguros contratados por la entidad	a)	Q 196,321,980	Q 195,601,908
Mercaderías en bodegas fiscales	b)	85,123,458	59,705,377
Van...		Q 281,445,438	Q 255,307,285

Vienen...		2017		2016	
		Q	281,445,438	Q	255,307,285
Mercaderías en bodega propia	c)		62,192,136		56,382,593
Seguros endosados a favor de la entidad	d)		16,500,000		10,705,000
Impuesto mercadería en bodega fiscal	e)		12,163,355		8,576,531
Productos por servicios de lucro cesante	f)		473,986		218,282
Moneda extranjera					
Seguros endosados a favor de la entidad	d)		51,501,182		84,679,401
Mercaderías en bodega propia	c)		-		7,343,335
Cuentas de registro					
Certificados de deposito	g)		15,797		15,797
Bonos de prenda	h)		11,294		11,294
Activos totalmente depreciados	i)		2,662		2,611
Documentos y valores en custodia	j)		932		925
		Q	<u>424,306,782</u>	Q	<u>423,243,054</u>

- a) Seguros contratados: En esta cuenta se registra el importe de las pólizas de seguros contratadas por la Almacenadora sobre sus propios activos y sobre las mercaderías depositadas o en proceso de depósito y las de seguros de caución que se contraten a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria por el pago de derechos aduaneros y demás cargos aplicables.
- b) Mercaderías en bodegas fiscales: En esta cuenta registra a su valor declarado, las mercaderías extranjeras por las cuales los clientes adeudan los impuestos de importación, que fueron recibidas por la Almacenadora en las bodegas que opera como Almacén de Depósito Fiscal.
- c) Mercadería en bodega propia: En esta cuenta se registra el valor de costo o avalúo, de mercaderías introducidas legalmente al país por los clientes, por las cuales han pagado los impuestos de importación correspondientes, que se encuentren depositadas en bodegas del Almacén General de Depósito.
- d) Seguros endosados a favor de la entidad: En esta cuenta se registra el valor endosado de las pólizas de seguros a favor de la Almacenadora.
- e) Impuestos mercadería en bodega fiscal: En esta cuenta se registra el valor de los impuestos y demás gravámenes establecidos en el arancel de aduanas o que pesen sobre las mercaderías recibidas en las bodegas de los almacenes en calidad de depósito fiscal. El saldo representará el valor de los impuestos y

demás gravámenes aplicables a las mercaderías depositadas en bodega fiscal, que se encuentren pendientes de pagar al fisco.

- f) Productos por servicios de lucro cesante: En esta cuenta se registran los productos por servicios, que han dejado de percibirse como consecuencia del incumplimiento de pago, de conformidad con la política de reconocimiento de ingresos.
- g) Certificados de depósito: En esta cuenta se registra la existencia de las formas en blanco de los certificados de depósito de la Almacenedora.
- h) Bonos de prenda: En esta cuenta se registra la existencia de las formas en blanco de los bonos de prenda de la Almacenedora.
- i) Activos totalmente depreciados: Esta cuenta registran los activos que han sido totalmente depreciados, pero que todavía están en uso por la Almacenedora.
- j) Documentos y valores en custodia: En esta cuenta se registran los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.